

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 30 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, para resolver lo pertinente.



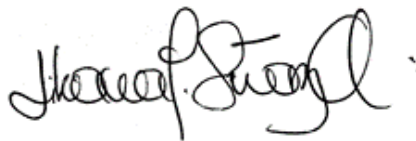
ZORAIDA ESPITIA GAMBOA

Secretaria ad hoc

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Fijación de alimentos
Demandante:	Mariana del Pilar Lozano
Demandado:	Jorge Iván Carrillo Riveros
Radicación	506893184001-2021-00010-00
Asunto:	Autoriza pago cuota.

Como fue consignado título judicial por concepto de alimentos para este proceso, el despacho autoriza orden de pago permanente en favor de la señora Mariana del Pilar Lozano Baquero por la suma de 200.000,00, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022. **Líbrese la respectiva orden de pago permanente al Banco Agrario de Colombia, a través del portal del citado banco.**

CÚMPLASE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA
Jueza